



RESOLUCIÓN CS Nº 053/21

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 de marzo de 2021

Expediente Nº 2510/2019.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución Rectoral Nº 176-2021 emitida ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se extiende hasta el 21 de marzo de 2021, el plazo para confirmar la inscripción de los estudiantes ingresantes 2020 en la FACULTAD DE HUMANIDADES, y

CONSIDERANDO:

Que el citado acto administrativo se dictó en procura de evitar demoras en el trámite respectivo y se tomó como base el Despacho Nº 027/2021 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo.

Que este Cuerpo comparte la decisión adoptada en la Resolución citada en el Visto de la presente.

POR ELLO, en uso de sus atribuciones,

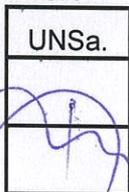
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2º Sesión Extraordinaria del 25 de marzo de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución Rectoral Nº 176-2021, de fecha 02 de marzo de 2021, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Dar a la presente la más amplia publicidad. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad. –

RSR



[Handwritten signature]
Cr. Hugo Ignacio Límós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta



RESOLUCION R-Nº 0176-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

ANEXO
RESOLUCIÓN CS Nº 053/21

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 MAR 2021

Expte. Nº 2.510/21

VISTO las presentes actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Dra. Catalina BULIUBASICH, Decana de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita una prórroga excepcional para la confirmación de inscripción de numerosos estudiantes 2020, la cual se fundamenta en las diferentes razones e impedimentos de fuerza mayor que tuvieron los estudiantes para completar con el plazo establecido, tales como dificultades en contar con toda la documentación a tiempo para digitalizarla o en otros casos, no disponer de medios tecnológicos y/o económicos para enviarla por correo.

QUE se entiende pertinente y fundamental asegurar la igualdad en el acceso a los conocimientos por parte de los/as estudiantes y mitigar así el riesgo de pérdida del año académico.

QUE a fs. 3 a fs. 6 el Centro de Estudiantes de la Facultad de Humanidades, eleva nómina de estudiantes pre-inscriptos.

QUE por Resolución R-Nº 894-2020, convalidada por Resolución CS Nº 193/20, se extendió hasta el 30 de noviembre de 2020, el plazo para confirmar la inscripción.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del CONSEJO SUPERIOR, en su Despacho Nº 27/2021 aconseja hacer lugar a lo solicitado, extendiendo hasta el 21 de marzo de 2021, el plazo para confirmar la inscripción de los estudiantes ingresantes en la FACULTAD DE HUMANIDADES.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado y extender hasta el 21 de marzo de 2021, el plazo para confirmar la inscripción de los estudiantes ingresantes 2020 en la FACULTAD DE HUMANIDADES, de acuerdo al detalle de alumnos que como ANEXO forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido siga al CONSEJO SUPERIOR a sus efectos, oportunamente archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dr. Hugo Ignacio Mirós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta